

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Actualización de información de socios o accionistas

2.4.19. Para los efectos del artículo 27, apartados A, fracción III y B, fracción VI del CFF, las personas morales deberán presentar un aviso ante el RFC en la cual informarán el nombre y la clave del RFC de los socios o accionistas cada vez que se realice una modificación o incorporación, conforme a la ficha de trámite 295/CFF "Aviso de actualización de socios o accionistas", contenida en el Anexo 1-A, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquél en que se realice el supuesto correspondiente ante la ADSC.

Transitorios RMF 2020

Cuadragésimo Sexto. Para los efectos del artículo 27, apartados A fracción III y B fracción VI del CFF, *las personas morales que no tengan actualizada la información de sus socios o accionistas ante el RFC, deberán presentar el aviso a que hace referencia la regla 2.4.19., con la información correspondiente a la estructura con la que se encuentren en ese momento. El aviso referido deberá presentarse por única ocasión a más tardar el 30 de junio del 2020.*

ANEXO 1-A DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020.

295/CFF Aviso de actualización de socios o accionistas		
Trámite <input checked="" type="radio"/> Servicio <input type="radio"/>	Descripción del Trámite o Servicio Se presenta cuando se requiera actualizar la estructura accionaria de una persona moral.	Monto <input checked="" type="radio"/> Gratuito <input type="radio"/> Pago de derechos Costo: \$
¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?	¿Cuándo se presenta?	
Personas morales cada vez que se realice una modificación o incorporación de sus socios o accionistas.	Dentro de los 30 días siguientes a que se actualice el supuesto.	
¿Dónde puedo presentarlo?	En el Portal del SAT: https://www.sat.gob.mx	
INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO		
¿Qué tengo que hacer para realizar el Trámite o Servicio?		
1. De clic en Otros trámites y servicios y luego en Presenta tu aclaración como contribuyente. 2. Ingrese tu RFC y contraseña. 3. Elija la opción de Servicios por internet. 4. Seleccione las opciones: Aclaraciones / Solicitud. 5. Llene el formato electrónico "Servicio de Aclaración". 6. Adjunte los documentos escaneados correspondientes. 7. Envíe su solicitud. 8. Obtén tu acuse de recepción.		
¿Qué requisitos debo cumplir?		
Documento protocolizado y digitalizado en el que consten las modificaciones así como la incorporación de sus socios o accionistas.		
¿Con qué condiciones debo cumplir?		
Contar con Contraseña.		
SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		
¿Cómo puedo dar seguimiento al Trámite o Servicio?	¿El SAT llevará a cabo alguna inspección o verificación para emitir la resolución de este Trámite o Servicio?	
Transcurridos 7 días hábiles posteriores, a la presentación de su solicitud, el representante legal del contribuyente podrá consultar, el estado en que se encuentra en el Portal del SAT, ingresando el número de folio que señala su acuse de recibo.	No.	
Resolución del Trámite o Servicio		
El contribuyente recibirá la respuesta de su solicitud a través del Portal de SAT.		
Plazo máximo para que el SAT resuelva el Trámite o Servicio	Plazo máximo para que el SAT solicite información adicional	Plazo máximo para cumplir con la información solicitada
Trámite conclusivo.	Trámite conclusivo.	Trámite conclusivo.
¿Qué documento obtengo al finalizar el Trámite o Servicio?	¿Cuál es la vigencia del Trámite o Servicio?	
Acuse de recepción.	Vigente hasta que el contribuyente presente nueva actualización de estructura accionaria.	
CANALES DE ATENCIÓN		
Consultas y dudas	Quejas y denuncias	

<ul style="list-style-type: none"> • MarcaSAT: 55-62-72-27-28 desde cualquier parte del país. • MarcaSAT 01-87-74-48-87-28 desde Canadá y Estados Unidos. • Atención personal en las Oficinas del SAT ubicadas en diversas ciudades del país, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 h a 16:00 h, y viernes de 8:30 h a 15:00 h. • Las direcciones de las oficinas están disponibles en: https://www.sat.gob.mx/personas/directorio-nacional-de-modulos-de-servicios-tributarios • En los Módulos de Servicios Tributarios y Módulos SARE, el horario de atención se adapta, por lo que puede ser de 8:30 h hasta las 14:30 h. • Via Chat: http://chatsat.mx/ 	<ul style="list-style-type: none"> • Quejas y Denuncias SAT: 55-88-52-22-22 • Internacional 84-42-87-38-03 para otros países. • Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx • SAT Móvil – Aplicación para celular, apartado Quejas y Denuncias. • En el Portal del SAT: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia • Teléfonos rojos ubicados en las Aduanas y las oficinas del SAT.
Información adicional	
No aplica.	
Fundamento jurídico	

PASO A PASO, CÓMO PRESENTAR EL AVISO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS

1. De clic en Otros trámites y servicios y luego en Presenta tu aclaración como contribuyente.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are navigation tabs for 'Personas', 'Empresas', 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero'. A search bar is located on the right. Below the navigation, there are icons for various services: 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Adeudos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios' (highlighted with a red box), and 'Comercio exterior'. A banner for 'Rentas un local comercial o una casa' is visible, featuring a man in a suit and a woman in a 'SÚMATE' shirt. Below the banner, there is a list of services with expandable arrows. The 'Aclaración, asistencia y orientación electrónica' service is highlighted with a red arrow, and its sub-menu item 'Presenta tu aclaración como contribuyente' is highlighted with a red box.

Personas Empresas | Nuevos contribuyentes | Residentes en el extranjero

Buscar

HACIENDA SAT Trámites y servicios Para personas físicas

Declaraciones Factura electrónica Trámites del RFC Adeudos fiscales Devoluciones y compensaciones **Otros trámites y servicios** Comercio exterior

Rentas un local comercial o una casa

- Conoce el Programa Súmate
- Conoce el régimen de arrendamiento
- Checa tus beneficios y facilidades
- Conoce tus obligaciones de arrendador
- Cumple con tus obligaciones

Controles Volumétricos

Servicios básicos del contribuyente

Servicios electrónicos

Identificación y firmado electrónico

Aclaración, asistencia y orientación electrónica

- ✓ Aclara las irregularidades detectadas o desvirtúa la causa por la que se dejó sin efectos tu CSD
- ✓ Aclara tu requerimiento de obligaciones omitidas
- ✓ Consulta de orientación fiscal al contribuyente
- ✓ Consulta de servicio o solicitud del contribuyente
- ✓ Consulta tus aclaraciones como contribuyente
- ✓ Pláticas, talleres y conferencias fiscales
- ✓ Presenta tu aclaración como contribuyente**
- ✓ Presenta tu solicitud de orientación respecto a información fiscal como ciudadano
- ✓ Presenta tus solicitudes de orientación fiscal
- ✓ Solicita orientación fiscal vía chat

Presenta tu aclaración como contribuyente

Si necesitas presentar una aclaración, el SAT ofrece en su página un servicio de orientación, explicación, al tanto de lo que puedes presentar como contribuyente, así como el proceso de aclaración que debes seguir para que tu aclaración sea aceptada por el SAT.

¿Quieres la puedes epresentar?

¿Cuándo se puede epresentar?

¿Cómo se puede epresentar?

1. Ingresa tu RFC y contraseña.

2. Elige la opción Servicios por internet.

3. Selecciona las opciones Aclaraciones / Servicios.

4. Llena el formulario electrónico "Servicio de Aclaración".

5. Adjunta los documentos necesarios correspondientes.

6. Envía la aclaración.

7. Sigue el proceso de recepción.

¡ELEGIR OPCIÓN!

2. Ingrese tu RFC y contraseña.

Personas Empresas Nuevos contribuyentes Residentes en el extranjero

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Trámites y servicios Para personas físicas

Declaraciones Factura electrónica Trámites del RFC Adeudos fiscales Devoluciones y compensaciones Otros trámites y servicios

Inicio > Otros trámites y servicios > Presenta tu aclaración como contribuyente

Mi portal

RFC:

Contraseña:

Iniciar sesión

gov.mx/SAT | Portal de Obligaciones de Transparencia | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Portal de Trámites y Servicios | Buzón Tributario | Enlaces a otros organismos | Contacto

3. Elija la opción de Servicios por internet.

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Catálogo de Actividades | Orientación en Línea | Citas | Mis Asuntos Pendientes | Salir | Bienvenido(a)

www.sat.gob.mx

Menú

- Servicios por Internet
- Créditos Fiscales
- Donatarias y Donaciones
- Consulta de Facturas

Servicio de Administración Tributaria
Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, México D.F.
La información publicada en este portal no crea derechos ni establece obligaciones distintas de las disposiciones fiscales vigentes.

4. Seleccione las opciones: Aclaraciones / Solicitud.

The screenshot shows the main menu of the SAT website. The 'Servicios por Internet' section is expanded, and the 'Solicitud' option is highlighted with a red box and a red arrow pointing to it. Other options include 'Aclaraciones', 'Orientación fiscal', 'Servicio o solicitudes', 'Seguimiento Queja Serv. Contr.', 'Sugerencias', 'Reconocimientos', 'Créditos Fiscales', and 'Donatarias y Donaciones'. The 'Aclaraciones' section is also expanded, showing 'Solicitud' and 'Consulta' options.

5. Llene el formato electrónico "Servicio de Aclaración".

The screenshot shows the 'Servicio de Aclaración' form. The 'Trámite' dropdown menu is set to 'ACTUALIZACIÓN DEL RFC', and the '*Asunto' dropdown menu is set to 'Aviso de Actualización de información de socios o accion'. The 'Descripción' field is empty. The form includes fields for 'Clave de RFC', 'Contribuyente', 'Admon. Desconcentrada de Adscr', and 'Medio de Contacto'. A red box highlights the 'Trámite' and '*Asunto' dropdown menus.

6. Adjunte los documentos escaneados correspondientes.

The screenshot shows the 'Servicio de Aclaración' form. The 'Trámite' dropdown menu is set to 'ACTUALIZACIÓN DEL RFC', and the '*Asunto' dropdown menu is set to 'Aviso de Actualización de información de socios o accion'. The 'Descripción' field is empty. The 'Adjuntar Archivo' button is highlighted with a red box. The form includes fields for 'Clave de RFC', 'Contribuyente', 'Admon. Desconcentrada de Adscr', and 'Medio de Contacto'. A red box highlights the 'Adjuntar Archivo' button.

7. Envíe su solicitud.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are logos for 'HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO' and 'SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA'. A navigation bar includes links for 'Inicio', 'Catálogo de Actividades', 'Orientación en Línea', 'Citas', 'Mis Asuntos Pendientes', and 'Salir'. A user is logged in as 'Bienvenido(a)'. A left-hand menu lists various services under 'Servicios por Internet', with 'Solicitud' selected. The main content area is titled 'Clave de RFC' and 'Contribuyente'. It shows the user's name as 'Admon. Desconcentrada de Adscr' and the contact method as 'Cons. Web'. Below this, there is a section for 'Descripción del Servicio' with a dropdown menu set to 'Aclaración' and a 'Trámite' dropdown set to 'ACTUALIZACIÓN DEL RFC'. There are input fields for '*Asunto' and 'Descripción'. At the bottom, there is a button 'Adjuntar Archivo' and a red-bordered 'Enviar' button. A message at the bottom says 'Para enviar su información, seleccione el botón "Enviar".'

8. Obtén tu acuse de recepción.